

ANUNCIO DE LICITACIÓN

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Número de expediente: GEN-CTTE / 2023/33.

1.- Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

2.- Tipo de contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA SOBRE BIENES INMUEBLES

3.- Tipo de licitación: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad máxima de **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €)** que se destinará a satisfacer el precio de adquisición de la vivienda, así como todos los gastos notariales y registrales e impuestos que, en su caso, se deriven de la compra.

EL PRECIO DE LICITACIÓN, ENTENDIDO COMO PRECIO MÁXIMO A PROPONER POR TODOS LOS LICITADORES SERÁ DE 320 € M2 CONSTRUIDO. DICHO PRECIO PODRÁ SER MEJORADO A LA BAJA. NO SE ADMITIRÁN LAS OFERTAS CUYO PRECIO SEA SUPERIOR A 320 € M2 CONSTRUIDO.

4.- Especificaciones técnicas de la vivienda objeto de compra: la vivienda a adquirir debe estar localizada y ubicada en el casco antiguo de Cieza, delimitado en el plano que se acompaña como Anexo en el Pliego de Prescripciones Técnicas e inscrita en el registro de la propiedad a nombre del licitador o licitadores, y **deberá reunir con todas las características técnicas y requisitos contemplados en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas**, adjunto al presente anuncio.

5.- Criterios de selección de ofertas: Serán los indicados en la **cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares**, adjunto al presente anuncio.

6.- Plazo de presentación de ofertas: durante el plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca publicado el anuncio de convocatoria de la licitación del procedimiento en el portal del Ayuntamiento de Cieza, sede electrónica: <https://sede.cieza.es>, en el apartado anuncios.

7.- Plazo de vigencia y formalización del contrato: el contrato de compraventa se perfeccionará mediante su formalización en escritura pública. La formalización de la adquisición se efectuará, como máximo, dentro de los **30 días hábiles** siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación. A partir de ese momento comenzará a contar el plazo para la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), que corresponderá al vendedor.

8.- Forma de pago del precio: el precio de la adquisición se hará efectivo cuando se firme la escritura de compraventa mediante la entrega de cheque bancario, previa cancelación, en su caso, de cualquier hipoteca o derecho real de garantía sobre la vivienda. En caso de que en el momento de formalizar la compraventa, la vivienda estuviera gravada por hipoteca u otro derecho real de garantía como consecuencia de préstamo concedido, se descontara del precio convenido por la adquisición del inmueble el total que quede por satisfacer para la liquidación de la deuda y hasta la completa cancelación de la garantía o derecho real existente, abonándose al vendedor, si sobrara, el resto del precio convenido.

9.- Forma, contenido y lugar de presentación de las proposiciones: la proposición deberá ser redactada en lengua castellana o traducida oficialmente a esta lengua y constará de **dos sobres**, siendo estos los siguientes:

- **Sobre 1:** Documentación administrativa
- **Sobre 2:** Oferta económica.

Las ofertas se presentaran en dos sobres cerrados, señalados con los números 1 y 2, y en el anverso de cada uno de ellos deberá constar el nombre de la/s persona/s licitadora/s, su domicilio y título que se señala a continuación. Cada uno de los sobres deberá contener la siguiente documentación:

SOBRE N.º 1:

Deberá tener el siguiente título: “**SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, DE VIVIENDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA**” y su contenido será el siguiente:

1) Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la/s persona/s licitadora/s, que deberá/n ser la/s propietaria/s de la/s vivienda/s que se ofrezca/n:

a) En el caso de personas físicas, DNI de la persona propietaria de la/s vivienda/s a que se refiere la proposición. En caso de personas extranjeras NIE.

b) Si se tratara de personas jurídicas, escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable; o escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial; así como el Código de Identificación Fiscal (CIF).

2) Cuando la/s persona/s licitadora/s actúe mediante representante, así se hará constar en la solicitud para participar en el procedimiento y deberá aportar: si es persona física, Documento Nacional de Identidad (o equivalente si es persona extranjera) del representante; si es persona jurídica, además, poder de representación.

3) Documentación acreditativa de la solvencia: al tratarse de un contrato de naturaleza privada por su objeto, se entenderá que la solvencia queda justificada por la aportación de la siguiente documentación:

- a) Copia de la Escritura publica que acredite la propiedad de la vivienda de la/s persona/s licitadoras o Nota Simple emitida por el Registro de la Propiedad, con una antigüedad máxima de 3 meses a la fecha de la presentación de la oferta, en la que se haga constar que la vivienda que se ofrece se encuentra debidamente inscrita a nombre de la/s persona/s vendedora/s, y se halla libre de cargas y gravámenes, o, en su caso, expresión de las cargas que soporta la vivienda.
- b) En el caso de viviendas gravadas con derecho real de garantía hipotecaria u otro derecho real deberá aportarse compromiso suscrito por la propiedad de proceder a su cancelación de forma anticipada o simultánea a la formalización del contrato de compraventa de la vivienda.
- 4) Declaración responsable que se ajustara al modelo que figura en el **Anexo I** del presente anuncio, fechada y firmada por la/s persona/s licitadora/s o persona que legalmente le represente.
- 5) Declaración firmada sobre protección de datos. (**Anexo IV**).

SOBRE Nº 2

Deberá tener el siguiente título: **“SOBRE Nº 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA”**, y su contenido será el siguiente:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- a) Información de la ubicación de la vivienda dentro del municipio: dirección de la vivienda (calle/plaza, número, piso, puerta).
- b) Informe sobre la antigüedad, estado de conservación y accesibilidad del edificio que alberga la vivienda.
- c) Memoria que incluya descripción de la vivienda, superficie útil total, sus estancias y superficie aproximada de cada una de ellas, número de habitaciones (sin contar cocina, estar-comedor, pasillos y baños), estado de conservación de cocinas y baños, con indicación de la última reforma efectuada.
- d) Documentación gráfica:
1. Plano de distribución de la vivienda
 2. Reportaje fotográfico de la vivienda y del edificio que la alberga: fotografías descriptivas del zaguán de acceso al edificio, del equipamiento, de las fachadas, de anexos, etc., de cada estancia de la vivienda, de la cocina, baños, y cualquier otro documento que aporte información sobre el estado del inmueble que se oferte.
- e) Fotocopia de la cedula de habitabilidad, licencia municipal de ocupación o documento equivalente en vigor.
- f) Certificación de eficiencia energética de la vivienda.

g) Certificación catastral descriptiva y grafica donde conste identificada la vivienda y sus anejos.

h) Autorización de acceso al inmueble según modelo que se recoge en el **Anexo II**.

OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica, para la vivienda que se ofrezca, que se ajustara al modelo previsto en el **Anexo III**.

La inclusión en el sobre Nº 1 de la proposición económica o de los documentos que deben incluirse en el sobre Nº 2, aun en el caso de que los mismos documentos se hubieran incluido también en el sobre N.º 2, determinará, de forma automática, la exclusión de la proposición.

Toda la documentación deberá presentarse debidamente suscrita por la/s persona/s licitadora/ s o su representante legal. Las proposiciones para tomar parte en la adjudicación implica por parte de los licitadores la aceptación incondicionada de la totalidad de las cláusulas de este pliego de condiciones particulares y del PPT, sin salvedad alguna.

Cada licitador podrá presentar una sólo oferta, y la documentación necesaria se presentará presencialmente, dentro del período de presentación de ofertas, en el Registro General del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Cieza, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

De igual modo la documentación podrá presentarse por correo. En tal caso, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la misma mediante correo electrónico a la siguiente dirección **contratacion@cieza.es**. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

CRIPTOLIB_CF_Firma